

Coparmex podría interponer amparos

Por el Staff de El Inversionista



La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) anunció que interpondrá amparos en tribunales mexicanos, y de ser necesario ante instancias internacionales, en caso de que se apruebe la ley que equipara la falsificación de facturas con delincuencia organizada.

“Sí lo haríamos (amparos) si las condiciones legales nos lo permiten”, afirmó Reginaldo Esquer, presidente de la Comisión Fiscal de la Coparmex, pues explicó que tanto personas, pequeñas, medianas y grandes empresas pueden ser víctimas de ser acusadas de delincuencia organizada sin previo aviso, hecho que vulnera los derechos humanos.

“Si tenemos las condiciones legales sí, estaríamos dispuestos a revisar y a coordinar la posibilidad de promover un juicio de amparo, en el caso de quienes tengan otras oportunidades como los mismos diputados o senadores que votaron en contra, que tendrán el derecho de promover. Nuestra participación sería activa en todos esos temas”, dijo en conferencia el representante del organismo empresarial.

Se trata de una propuesta fiscal y penal, hecha por el Ejecutivo federal y que ya fue aprobada en el Senado y que podría ser aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados en unas horas. Esta reforma equipara la emisión de facturas falsas como delincuencia organizada, por lo que contribuyentes y empresas que incurran en esto podrán ser acreedores de prisión preventiva oficiosa, cuando el monto del documento falseado supere 7.8 millones de pesos.

El presidente de la comisión legal de

En caso de que se apruebe la ley que equipara la falsificación de facturas con delincuencia organizada, acudirá, de ser necesario, a tribunales mexicanos como a instancias internacionales

la Coparmex aseguró que diversos organismos empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) o la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin) “comparten la postura” que esto “es el inicio de una nueva era de terrorismo fiscal”.

La propuesta inhibe la inversión

Arturo Pueblita, presidente de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, manifestó que aprobar este tipo de reformas es solamente un tema fiscal, y precisó que con esto no se podrán obtener más ingresos tributarios a las arcas del fisco, sino que serán menores y se promueve que los empresarios opten por dejar de invertir en el país. “Se estaría utilizando una herramienta penal para el incremento de la recaudación, que es lo que se promueve... Si queremos incrementar la recaudación tenemos que generar un crecimiento económico”, expuso Pueblita.

Reginaldo Esquer coincidió en ello, y expuso que se trata de “políticas fiscales que se han arrastrado desde el pasado y que ponen en riesgo la inversión. Las inversiones no se dan de la noche a la mañana. Somos un país destinado a crecer a cero por ciento”.

A empresarios se les dio “atole con el dedo”

El titular de la comisión fiscal de la Coparmex aseguró que el poder legislativo federal no hizo caso alguno sobre las propuestas para modificar

esta iniciativa contra empresas factureras, y aunque están de acuerdo con que a estas firmas se les castigue, se necesitan realizar modificaciones que no vulneren los derechos humanos ni a los buenos contribuyentes. “Con esta reforma los buenos empresarios podrían ser procesados o incluso amenazados de ser parte de la delincuencia organizada... finalmente fuimos presa de la bebida preferida que ahora será de los mexicanos, que ahora será el atole con el dedo”, sentenció.

Desmiente a AMLO

Coparmex desmintió desmiente las falsas y maliciosas declaraciones vertidas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de que la Coparmex actúe como sector de un partido político, manifestó en comunicado el organismo empresarial. En sus 90 años de fundación Coparmex, ha impulsado la democracia liberal, la economía de mercados, le legalidad así como la Responsabilidad Social,

ejerciendo y promoviendo siempre la libertad y participación activa en la agenda pública rechazando cualquier tipo de censura.

De igual forma, rechaza rotundamente la falsa y temeraria afirmación del Presidente de la República, que imputó a la Coparmex ser complaciente o estar a favor de las empresas que emiten facturas falsas.

Nuestra oposición a las empresas “factureras” ha quedado fehacientemente acreditada en posicionamientos públicos y ratificada en diversos foros, donde se ha reiterado la relevancia de su erradicación por dañar las fianzas públicas y ser una competencia desleal para las empresas formales.

Al igual que los demás organismos agrupados en el CCE, organismos especializados y colegios de profesionistas, hemos coincidido en una postura común sobre los riesgos que tienen los cambios al marco normativo que ponen en riesgo y deterioran la certidumbre jurídica de los contribuyentes e inversionistas. Hacemos un llamado al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para abstenerse de mentir de forma sistemática, observar una conducta tolerante propia del jefe de las instituciones nacionales y dejar de lado actitudes polarizantes, que hoy son la principal causa de la pérdida de la confianza empresarial que está afectando la inversión y el crecimiento.

